



Especial | Duelo Nacional

“La Ley Antiterrorista no permitiría ser lo suficientemente eficaces en la investigación y tampoco nos permitiría poder aplicar las penas más altas”.

“Es evidente que en un hecho de esta naturaleza fue uno donde participaron más de tres personas”.
Manuel Monsalve, subsecretario del Interior.

“El trabajo del Servicio Médico Legal está en una primera etapa acabada. Esto quiere decir que hay causa de muerte”.
Marcela Cartagena, fiscal regional del Biobío

Pablo Carrasco Pérez
 pablo.carrasco@diarioconcepcion.cl

Del anuncio a la acción, eso fue lo que ocurrió este domingo con la querrela criminal que el Gobierno había comprometido presentar para hacerse parte en la persecución de los asesinos de los 3 carabineros, registrada la madrugada de este sábado en Cañete.

La acción legal fue ingresada a las 10:58 am de este domingo por los delitos de homicidio de carabiniere en servicio de sus funciones, asociación criminal, robo con intimidación, incendio y porte ilegal de arma de fuego y en este sentido el subsecretario de Interior, Manuel Monsalve, explicaba a primera hora de este domingo, porqué la querrela fue por estos delitos y no por otros. “A nosotros nos gustaría presentar una querrela por Ley Antiterrorista, pero la Ley Antiterrorista no permitiría ser lo suficientemente eficaces en la investigación y tampoco nos permitiría poder aplicar las penas más altas”.

“Entonces, la querrela que va a presentar el Gobierno va a ser por homicidio contra carabineros, por infracción a la ley de armas y por organización criminal. Quiero decir que esto permite, por lo bajo, si logramos construir toda la evidencia para acreditar estos delitos, presidio perpetuo calificado. Por lo tanto, estamos aspirando a las penas más altas”, aseveró la autoridad.

Por ello, Monsalve, subrayó que, tras reunirse con la fiscal regional, Marcela Cartagena, quien se encuentra a cargo de la investigación, planteó lo que a todas luces resulta un hecho evidente, que en el crimen de los funcionarios policiales participó un grupo de personas.

“Es evidente que en un hecho de esta naturaleza fue uno donde participaron más de tres personas. Entonces, hemos utilizado las figuras penales que permiten las sanciones más altas y hemos utilizado para la querrela las figuras penales que permiten tener herramientas más poderosas para investigar y aclarar este crimen”, cerró el subsecretario del Interior.

Fiscalía

En tanto, la fiscal regional, Marcela Cartagena, realizó una síntesis del trabajo que hasta ahora la institución ha realizado en el marco de la investigación del crimen de los 3 carabineros.

De esta forma, la persecutora recordó que la indagatoria fue decretada como reservada, es decir,



FOTO: CARABINEROS DE CHILE

PERICIAS en desarrollo existen en el marco de la investigación del crimen de los 3 policías.

La acción legal busca que los autores del asesinato de los carabineros sean condenados a presidio perpetuo calificado. Este lunes se reunirán en Concepción fiscales de 4 Regiones para coordinar trabajo en la Macrozona Sur.

TRABAJO INVESTIGATIVO EN SECRETO

Gobierno se querrela por 5 delitos y fiscalía refuerza equipo investigador

tiene carácter secreto por 40 días, plazo que puede extenderse por otro periodo similar y que la primera parte de las pericias encomendadas al Servicio Médico Legal (SML) están terminadas, lo que permitió la entrega de los cuerpos de los familiares, pero hay una serie de otras pericias de carácter criminalísticos, que están en pleno

desarrollo y otras que se realizarán próximamente según se desprende se sus palabras.

“El trabajo del Servicio Médico Legal está en una primera etapa acabada. Esto quiere decir que hay causa de muerte y por otro lado, muy importante, se logró identificar los cuerpos de los tres funcionarios de Carabiniere. Dada

la condición en que fueron encontrados, hubo que hacer pericias de ADN”.

“Sobre los detalles médico-forense y las conclusiones que ya conocemos como fiscalía, los mismos están a resguardo de la reserva de secretos a la que me he referido”, detalló Cartagena.

Además, la jefa del Ministerio Público en el Biobío explicó que se formó un equipo investigador dentro de la fiscalía donde participan una serie de profesionales y personal de la institución, de modo de acelerar lo más posibles las pesquisas.

“Se ha diseñado un equipo de trabajo con el objetivo de mantener 24/7 y de lunes a lunes a profesionales a cargo de las distintas diligencias que hay que realizar. Es así como hemos sumado a 4 fiscales, algunos territoriales, otros especializados”.

“Hemos puesto bajo el marco de la Fiscalía de Análisis Criminal y los equipos ECOH (Equipos de Crimen Organizado y Homicidios) a este equipo de 4 fiscales que están acompañados por abogados, analistas criminales y gestores que nos van a poder apoyar en el desarrollo acelerado de las diligencias”, expresó la fiscal regional.

Por último, este lunes se realizará en Concepción la reunión que mensualmente realizan los fiscales de las regiones de Biobío, La Araucanía, Los Lagos y Los Ríos donde se analizará particularmente el asesinato de los policías uniformados y se afinará una estrategia de trabajo conjunto agregó la representante del Ministerio Público.

“A propósito de los hechos acontecidos, hemos tomado la decisión junto a nuestro superior de realizar la reunión en Concepción y centrada en los hechos de la madrugada del 27 de abril para replicar con esto experiencias anteriores exitosas donde la Macrozona Sur ha atacado fenómenos delictuales haciendo caso omiso a las fronteras regionales y hemos tenido muy buenos resultados. Entonces, el equipo de fiscales regionales y adjuntos se convoca este lunes acá en Concepción para trabajar, para recibir, toda la asesoría técnica que las otras regiones nos pueden brindar, no sólo en el hito de la reunión, si no que para dejar hechos los lazos que nos apoyen en este trabajo”, expresó la fiscal Cartagena.

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
 contacto@diarioconcepcion.cl